V I S T O: La destacada participación de Silvia Inostroza y Javier Castillo en la Ultra Maratón Homenaje a los 44 Héroes del ARA San Juan ; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ultra Maratón tiene como objetivo unir las localidades de El Calafate y Río Gallegos con duplas de corredores con postas cada 44 kilómetros, cuya salida fue a las 00 horas del día jueves 13 de noviembre de la villa turística para arribar a la capital santacruceña cerca del mediodía del viernes 14 de noviembre del corriente;

Que, durante este año se realizó la Segunda Edición de la Ultra Maratón, que contó con 14 corredores de El Calafate, Río Turbio y Río Gallegos, siendo la única dupla rioturbiense la integrada por Silvia Inostroza y Javier Castillo, quienes completaron un total de 300 kilómetros en 35 horas, y que, tras llegar a Río Gallegos, se encontraron con los seis familiares de los tripulantes en el monumento erigido en la costanera donde tuvo lugar un emotivo acto;

Que, tanto Silvia como Javier han demostrado un profundo compromiso con los valores patrióticos y solidarios al participar en esta competencia deportiva, realizada en memoria de los 44 tripulantes del submarino ARA San Juan;

Que, la Ultra Maratón Homenaje a los 44 Héroes del ARA San Juan tiene como objetivo preservar la memoria de quienes entregaron sus vidas al servicio de la Nación;

Que, la participación de Silvia Inostroza y Javier Castillo representa no sólo un logro deportivo, sino también un acto de reconocimiento y honor a la memoria de los héroes del submarino, fortaleciendo el vínculo entre el deporte y los valores cívicos;

Que, este tipo de eventos y la participación activa de ciudadanos como Silvia y Javier contribuyen a mantener viva la memoria colectiva y refuerzan el sentido de unidad;

Que, ambos deportistas se han destacado innumerables veces en nuestra localidad, siendo partícipes activos en los eventos deportivos de distinta índole, lo que los ha llevado incluso a estar nominados a "Deportista del Año", demostrando así su deseo constante de superación personal y su compromiso con su comunidad;

Que, por todo lo expuesto, se debe dictar el Instrumento Legal de estilo;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO TURBIO
DECLARA**

ARTÍCULO 1°: RECONOCER Y FELICITAR a Silvia Inostroza y Javier Castillo por su destacada participación en la Ultra Maratón en Homenaje a los 44 Héroes del ARA San Juan, como ejemplo de compromiso cívico y deportivo.

ARTÍCULO 2°: EXPRESAR el más profundo agradecimiento y admiración hacia Silvia y Javier por su contribución a la promoción de los valores patrios y la memoria histórica y colectiva a través del deporte.

ARTÍCULO 3°: RECONOCER la amplia trayectoria de ambos deportistas en nuestra comunidad y su compromiso por mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas a través de la práctica deportiva.

ARTÍCULO 4°: DE FORMA.-

ARTÍCULO 5°: DE FORMA.-